

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2023-ZRLIMA-SEGUNDA CONVOCATORIA
“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE”

Siendo las 12:30 horas del día 01 de agosto de 2023, se reunieron virtualmente, los miembros del Comité de Selección, encargados de conducir el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°09-2023-ZRLIMA-Segunda convocatoria** referida al **“Suministro de combustible”**, designado mediante Resolución Jefatural N°315 -2023-SUNARP-Z.R N° IX /JEF de fecha 16.06.2023, integrado por:

- Elvira Cecilia Lara Torres : Presidente Titular
- Luis Gilberto Inoñan López : Primer miembro Suplente
- Estanislao Ismael Huamani Alata : Segundo miembro Titular

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quorum respectivo dio inicio a la sesión, señalando como agenda lo siguiente:

AGENDA

- Admisión de ofertas.
- Evaluación de Ofertas
- Calificación de Ofertas
- Otorgamiento de la Buena Pro

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente de Comité de Selección informa que, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, las siguientes empresas registraron su participación a través del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	DUC / Códigos	Nombre o Razón social	Fecha de registro de la oferta	Estado	Adscrita	Fecha de registro	Documento	Acciones
1	Proveedor con RUC	20127765279	COESTI S.A.	13/07/2023	Válido		15/07/2023	20127765279	🗑️🔄📄
2	Proveedor con RUC	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.	19/07/2023	Válido		30/07/2023	20522173933	🗑️🔄📄
3	Proveedor con RUC	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/07/2023	Válido		17/07/2023	20524279160	🗑️🔄📄
4	Proveedor con RUC	20522173933	COMPANIA PETROLERA E GAS CARO S.A.C.	12/07/2023	Válido		12/07/2023	20522173933	🗑️🔄📄

APERTURA DE OFERTAS:

El presidente del comité de selección informó que según cronograma del procedimiento la presentación de ofertas fue el 20 de julio de 2023 hasta las 23:59 horas; por lo que, al verificarse a través del Sistema de Contrataciones del Estado – SEACE, se registró la siguiente empresa:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

denominación : AS-SU-0-2023-ZRLIMA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bienes

Descripción del objeto : Suministro de Combustible

N.º Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE				
20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		20/07/2023	06:31:47	Electronico
20127765279	COESTI S.A.		23/07/2023	17:56:51	Electronico
20563701537	COMPANIA PETROLERA E GAS CARO S.A.C.		20/07/2023	18:44:18	Electronico
20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.		20/07/2023	19:10:49	Electronico

ADMISION DE LA OFERTA

El comité de selección revisó los documentos de documentación obligatoria para la admisión de la oferta y manifiestan que la misma fue revisada por cada uno de los presentes.

Por lo que, en total libertad y conocimiento, se acuerda por unanimidad, aprobar los resultados de la oferta presentada, según el **ANEXO 01**

Por lo tanto:

- Se admite la oferta del postor SERVOSA COMBUSTIBLES SAC
- Se admite la oferta del postor COESTI S.A.
- Se admite la oferta del postor COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.
- Se admite la oferta del postor GLG INVERSIONES S.A.C.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección, se procede con la Evaluación de las Ofertas que fueron admitidas, de acuerdo a los Factores de Evaluación previstas en las Bases.

En consecuencia, los integrantes del Comité de Selección en total libertad y conocimiento, se acuerda por unanimidad, aprobar los resultados, según el **ANEXO 02**.

Por lo tanto:

- La oferta del postor COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C., obtiene un puntaje total de (98.00) puntos, ocupando el primer lugar.
- La oferta del postor COESTI SA, obtiene un puntaje de (94.21), ocupando el segundo lugar.
- La oferta del postor GLG INVERSIONES S.A.C, obtiene un puntaje de (93.53), ocupando el tercer lugar.
- La oferta del postor SERVOSA COMBUSTIBLES SAC, obtiene un puntaje de (90.57), ocupando el cuatro lugar.

Acto, seguido, de acuerdo a las Bases Integradas se procede a evaluar los Requisitos de Calificación de las ofertas que ocuparon el primer y segundo lugar, según orden de prelación.

REQUISITOS DE CALIFICACION DE LA OFERTA

A continuación, se procede con la Calificación de la oferta, de acuerdo a los Requisitos de Calificación previstas en las Bases.

El Comité de Selección, habiendo realizado la verificación correspondiente de los Requisitos de Calificación de la oferta; por lo que, en total libertad y conocimiento, se acuerda por unanimidad, aprobar los resultados de la verificación, de acuerdo al **ANEXO 03**.

Por lo tanto:

- **Se descalifica** la oferta del postor COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C, al NO haber acreditado correctamente los Requisitos de Calificación, según lo estipulado en las Bases Integradas.
- **Se descalifica** la oferta del postor COESTI SA, al NO haber acreditado correctamente los Requisitos de Calificación, según lo estipulado en las Bases Integradas.

Acto seguido, de acuerdo a los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75º del Reglamento de Contrataciones del Estado se menciona:

*“Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el **primer y segundo lugar, según el orden de prelación**, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos”.*

El comité de selección reviso los requisitos de calificación de los siguientes postores, según orden de prelación, por lo que:

- Se califica favorablemente la oferta del postor postor GLG INVERSIONES S.A.C., al haber acreditado correctamente los Requisitos de Calificación, según lo estipulado en las Bases Integradas.
- Se califica favorablemente la oferta del postor postor SERVOSA COMBUSTIBLES SAC, al haber acreditado correctamente los Requisitos de Calificación, según lo estipulado en las Bases Integradas.

ACUERDOS:

Acto seguido, luego de los resultados correspondientes de la oferta presentada, el Comité de Selección, acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. Otorgar la BUENA PRO al postor **GLG INVERSIONES S.A.C**, por un valor adjudicado de **S/ 93,948.00 (Noventa y tres mil novecientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles)**, para la Adjudicación Simplificada N° 09-2023-ZRLIMA – Segunda convocatoria - "Suministro de combustible".
2. Publicar el resultado en el Sistema de Contrataciones del Estado – SEACE
3. Mantener la presente acta en el expediente de contratación.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 15:40 horas del 31 de julio de 2023, se dio por concluida la sesión suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por los presentes.


Luis Gilberto Inoñan Lopez
Primer Miembro Suplente

Estanislao Ismael Huamani Alata
Segundo Miembro Titular

Elvira Cecilia Lara Torres



Firmado digitalmente por:
LARA TORRES Elvira
Cecilia FAU 20260998898 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2023 15:46:12-0500



Firmado digitalmente por:
HUAMANI ALATA Ismael
Estanislao FAU 20260998898 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 01/08/2023 16:47:17-0500

ANEXO N° 1

**ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-ZRLIMA-SEGUNDA CONVOCATORIA
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**

DOCUMENTOS / POSTORES	SERVOSA COMBUSTIBLES SAC		COESTI S.A.		COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.		GLG INVERSIONES S.A.C.	
	CUMPLE	Folio.	CUMPLE	Folio.	CUMPLE	Folio.	CUMPLE	Folio.
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS								
a	SI	1	SI	2	SI	1	SI	1
b	SI	2-5	SI	3-5	SI	3-6	SI	2-3 folio de la Oferta Mercedante oficio N° 00003-2023-SUNARP/ZRIXU AVAS-09-2023 se solicito subsanacion. Con fecha 31/07/2023 el postor subseano a traves del SEACE
c	SI	6	SI	7	SI	7	SI	4
d	SI	7	SI	8	SI	8	SI	5
e	SI	8	SI	9	SI	9	SI	6
f	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
g	PRESENTO	9	PRESENTO	10	PRESENTO	10	PRESENTO	37
RESULTADO DE LA EVALUACION	ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO	

Firmado digitalmente por:
LARA TORRES EYRA
Dccilia FAU 20280998888 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Firmado digitalmente por:
HUAMANI ALATA Ismael
Estanislao FAU 20280998888 soft
Motivo: En señal de conformidad



ANEXO N° 2

ZONA REGISTRAL N° IX-SEDE LIMA

APLICACIÓN DE FACTOR DE EVALUACION Y ASIGNACION DE PUNTAJE A LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-ZRLIMA-SEGUNDA CONVOCATORIA

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

FACTOR DE EVALUACION	SERVOSA COMBUSTIBLES SAC		COESTI S.A.		COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.		GLG INVERSIONES S.A.C.	
	Oferta	Ptje	Montto	Ptje	Montto	Ptje	Montto	Ptje
FORMULA: $PI = (Om \times PMP) / OI$								
I Oferta								
PI Puntaje de la oferta a evaluar	98.00							
OI Precio I	97 024.80	90.57	93 266.40	94.21	89 664.00	98.00	93 948.00	93.53
Om Precio de la oferta más baja	89 664.00							
PMP Puntaje máximo del precio	98.00							
Puntaje Precio		90.57		94.21		98.00		93.53
FACTOR DE EVALUACION - INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (2 pts.)	SERVOSA COMBUSTIBLES SAC		COESTI S.A.		COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.		GLG INVERSIONES S.A.C.	
Descripción	Cumple	Ptje	Cumple	Ptje	Cumple	Ptje	Cumple	Ptje
Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno								
Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).								
El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.	No acreditó	0	No acreditó	0	No acreditó	0	No acreditó	0
El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.								
En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.								
Puntaje Integridad en la contratación pública	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00
Puntaje Total - Factor de Evaluación	90.57		94.21		98.00		93.53	
ORDEN DE PRELACION	4°	2°	1°	3°				

- 1° COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.
- 2° COESTI S.A.
- 3° GLG INVERSIONES S.A.C.
- 4° SERVOSA COMBUSTIBLES SAC

Firmado digitalmente por:
LARA TORRES Elvira
Cecilia FAU 202609989888 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Firmado digitalmente por:
HUAMANI ALATA Ismael
Estanislao FAU 202609989888 sv
Motivo: En señal de conformidad

01/08/2023

ANEXO N° 3
ZONA REGISTRAL N° IX-SEDE LIMA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-ZRLIMA-SEGUNDA CONVOCATORIA
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

DOCUMENTOS / POSTORES	COMPANIA PETROLERA & GAS GARO S.A.C.	COESTI S.A.	GLC INVERSIONES S.A.C.	SERVOSIA COMBUSTIBLES SAC
REQUISITOS DE CALIFICACION	Folio	Folio	Folio	Folio
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A				
HABILITACION				
Inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería-OSINERGMIN, según el D.S.N°004-2010-EM y registo por la R.C.D OSINERGMIN N° 191-20110S-CD y sus modificaciones.				
Acreditación: -Copia simple y legalizada de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería-OSINERGMIN, según el D.S.N°004-2010-EM y registo por la R.C.D OSINERGMIN N° 191-20110S-CD y sus modificaciones.	12	24	11	10
Inscripción en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el DS N°268-2019-EF, que indica lo siguiente: "(...) las Gasolinas y Gasobienes, Diesel y sus mezclas con Biodiesel, están sujetos al registro, control y fiscalización en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de Bienes Fiscalizados (...)". E.D.S. N° 015-2019-IN y sus modificaciones "Fijan zonas geográficas para la implementación del Régimen Especial de control de Bienes Fiscalizados", y el Registro Especial, según D.S N°005-2014-EM que establece cuotas de Hidrocarburos en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial y dictan disposiciones complementarias y D.S. N°016-2014-EM y sus modificaciones que establecen mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería.				
Acreditación: Copia simple y legalizada de la inscripción al Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el DS N°268-2019-EF, que indica lo siguiente			13	
B				
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Gasolina y/o GNV y/o Diésel.				
Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehaciente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (1) correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones				
	NO CUMPLE Las facturas presentadas no se encuentran sustentadas con: "Voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono" El comité de selección no puede suponer que los folios N°14,16,18,20 son emitidos por una Entidad del Sistema Financiero	13 al 26	16 al 30	15 al 17
	NO CUMPLE No presento la acreditación de la experiencia del postor			

RESULTADO DE LA CALIFICACION	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO
------------------------------	---------------	---------------	------------	------------

Firmado digitalmente por:
LARA TORRES Evara
 Cecilia FAU 2028099888 soft
 Motivo: Soy el autor del documento

Firmado digitalmente por:
HUAMAN ALATA Ismael
 Estanislao FAU 2028099888 sx
 Motivo: En señal de conformidad



ANEXO N° 4

**ZONA REGISTRAL N° IX-SEDE LIMA
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
(Sobre 100 puntos)**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2023-ZRLIMA-SEGUNDA CONVOCATORIA

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

N°	POSTORES	FACTORES DE EVALUACIÓN				CALIFICACION		Bonificación MYPE (5%)	TOTAL BUENA PRO	ORDEN DE PRELACION	RESULTADO
		Factor Precio (98pts)	Puntaje	Factor Integridad (2pts)	Puntaje	Puntaje Total Obtenido	Cumple				
1	GLG INVERSIONES S.A.C.	Si/ 93,948.00	93.53	No presentó	0	93.53	Si	0.00	93.53	1°	BUENA PRO
2	SERVOSA COMBUSTIBLES SAC	Si/ 97,024.80	90.57	No presentó	0	90.57	Si	0.00	90.57	2°	

01/08/2023



Firmado digitalmente por:
LARA TORRES Elvira
Cecilia FAU 2026099898 sort
Motivo: Soy el autor del documento



Firmado digitalmente por:
HUAMANLI ALATA Ismael
Estanislao FAU 2026099898 sort
Motivo: En señal de conformidad

